

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

PROYECTO 1745 “BOSA SOLIDARIA: HOGARES PROTEGIDOS, CIUDADANIA TRANQUILA”

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10

Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la Supervisor-a del contrato y el-la subdirector-a para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales, así como atender, tramitar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de las y los ciudadanos y entes de control, teniendo en cuenta los lineamientos y términos establecidos.

Se presenta informes y productos requeridos al supervisor del contrato.

Elaborado por: MARCELA CAROLINA GONZALEZ FUERTES

Certificación de informe de actividades

Certificación de cumplimiento

 ALCALDIA LOCAL DE BOSA	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)	
Teniendo en cuenta el informe presentado por la contratista Marcela Carolina Gonzalez Fuertes sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024	
Contrato:	No. 077 - 2024
Tipo de Contrato:	Contrato Prestación de Servicios
Contratista:	Marcela Carolina Gonzalez Fuertes
Cédula o NIT	No. 1050967789
Objeto:	"prestar los servicios profesionales para la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del servicio apoyo económico tipo c, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital a cargo de la alcaldía local de bosa".
Plazo del contrato:	4 Meses
Fecha Iniciación:	23 de mayo de 2024
Fecha de Terminación:	22 de septiembre de 2024
Prórroga(s) 1:	NINGUNA
Suspensión 1:	NINGUNA
Valor Inicial Pactado:	\$ 19.092.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 1.113.700 (No. Pago 1)
Numero de PIN:	9486640459
Periodo cotizado.	Abril de 2024
Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte de la contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.	
En constancia se firma a los 04 días de junio de dos mil veintuno (2024). Interventor o Supervisor,	
<hr/> LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS C.C. No1.073.158.298 ALCALDESA LOCAL DE BOSA	

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Implementar los procesos y procedimientos oficiales para la operación y prestación del servicio como (Identificación, ingreso, prestación, seguimiento y egreso), atendiendo las orientaciones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, el Modelo de Atención integral para las personas mayores y la gestión territorial de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.	Se recibe base de datos para implementar los procesos y procedimientos de las respectivas validaciones de condiciones en el lugar de domicilio de las personas mayores que son presentadas para acompañamiento y seguimiento de las personas en servicio.	Base de las personas mayores del programa apoyos económicos.	Se evidencia por medio magnético, carpeta obligación específica 1.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Garantizar que las personas mayores que son presentadas para el ingreso al servicio se encuentran en la lista de espera del servicio (Solicitud de servicio e inscritos) de la SDIS y que cumplen con los criterios de focalización y priorización establecidos en la normatividad vigente.	No aplica para el mes.	No aplica para el mes.	No aplica para el mes.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar las visitas de validación de condiciones en el lugar de domicilio de las personas mayores que son presentadas para ingresar al servicio y que se encuentran registrados en la lista de espera del servicio de la SDIS, validación de condiciones que se realiza en el lugar de domicilio de la persona mayor.	Se realizaron las visitas respectivas de validación de condiciones en el lugar de domicilio de las personas mayores	7 visitas Efectiva. 1 visita fallida	Se evidencia por medio magnético, carpeta obligación específica 3